**Exhorta IZAI a Ayuntamiento de Huanusco**

* *Instruye el Pleno la entrega de escrituras de edificios municipales en versión pública.*
* *Exhortan comisionados al Ayuntamiento a resguardar datos personales en la entrega de información.*

Zacatecas, 11 de octubre.- Por instrucción del Pleno, el Ayuntamiento de Huanusco deberá entregar en versión pública las escrituras de 22 propiedades municipales, solicitadas por un ciudadano que acudió al Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) ante la negativa de información del municipio.

Al resolver 22 recursos de revisión contra el municipio en este sentido, los comisionados Fabiola Torres Rodríguez, Nubia Barrios Escamilla y Samuel Montoya Álvarez detallaron que el solicitante se inconformó luego de que, en respuesta a sus peticiones de información, la sindicatura del Ayuntamiento le indicara acudir a consultarla al Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el municipio de Jalpa.

La comisionada presidenta Fabiola Torres Rodríguez afirmó que el municipio tiene la obligación de contar con las escrituras que avalan aquellos inmuebles de su propiedad, por lo que también cuenta con la atribución de entregarlas si se solicitan.

Aunado a la falta de respuesta, la comisionada Nubia Barrios Escamilla agregó que, durante el proceso de las inconformidades, el municipio envió algunas de las escrituras solicitadas, sin embargo, al analizarlas el organismo garante encontró que estas contienen diversos datos personales que debieron ser protegidos y testados.

“Al entregar las escrituras de forma íntegra, estas contienen datos personales del vendedor y comprador de los inmuebles, como nombre, edad, nacionalidad, estado civil, firma, entre otros; esto contraviene la ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados” señaló.

El comisionado Samuel Montoya Álvarez coincidió, y agregó que, en el caso de la respuesta inicial, un sujeto obligado no puede poner a disposición de un solicitante información que no se encuentra en su jurisdicción, como en este caso el municipio de Huanusco pretendía poner a disposición la consulta de información en el Registro Público de la Propiedad que se encuentra en Jalpa.

Por lo anterior, el Pleno le instruyó al municipio elaborar las versiones públicas de las escrituras y entregarlas en su totalidad, además de exhortarle para que en lo sucesivo proteja la información referente a datos personales. Además, se hizo del conocimiento del caso a la dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del IZAI, a fin de que evalúe el caso y lleve a cabo las acciones necesarias para investigar la exposición de datos personales en el Ayuntamiento.

Los comisionados hicieron un llamado a las unidades de transparencia a fin de que, si requieren apoyo y asesoría para realizar versiones públicas, acudan al Instituto en donde se brinda continua capacitación en materia de protección de datos personales y en el manejo de la herramienta de elaboración de versiones públicas, Test Data.